



**CURADURÍA URBANA
N° 1 - CARTAGENA**

Dr. Arq. Leopoldo Villadiego Coneo

**CURADURIA URBANA No 1
SISTEMA DE GESTION DE
CALIDAD**

VERSION 1

EDICTO EMPLAZATORIO

FECHA DE APROBACION
01-03-2023

EDICTO EMPLAZATORIO

El Curador Urbano No. 1 de Cartagena, cita y emplaza a todos los propietarios, poseedores o tenedores que tengan la calidad de vecinos colindantes del predio ubicado en Mamonal sector Bellavista lote 1 y 2, identificado con matrícula inmobiliaria 060-48623; 060-166644; 060-166645 y referencia catastral 00-0001-1032-000; 00-0001-1107-000 para que, si a bien lo tienen, comparezcan a la Curaduría Urbana No. 1 de Cartagena, se constituyan en parte y hagan valer sus derechos como vecinos colindantes del inmueble antes identificado, dentro del trámite de licencia de urbanización industrial, que cursa ante este despacho bajo el número de radicado 13001-1-24-0347 de junio 04 de 2024.

Los interesados en hacerse parte dentro del trámite podrán realizarlo desde la fecha de publicación del presente edicto hasta antes de que se expida el acto administrativo que resuelve la solicitud.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, la presente citación mediante edicto Emplazatorio publicado en un periódico de amplia circulación local o nacional es realizada por no haber sido posible la citación mediante correo certificado.

Dado en Cartagena de Indias a los seis (06) días del mes de junio de 2024.

LEOPOLDO VILLADIEGO CONEO
Curador Urbano No. 1 de Cartagena

(300) 3824713



Info@curaduria1cartagena.com.co



Centro, Cra 32 N° 8-50 sector La Matuna Av. Venezuela.
Edificio Banco de Colombia - piso 1

